

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 20 de febrero de 2017.

**Bióloga María Magdalena Ruiz Mejía**  
Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial  
Av. Circunvalación Agustín Yáñez No. 2343  
Col Moderna C.P. 44190  
Guadalajara, Jal.



En relación a sus oficios **SEMADET/DGA/No. 056/2017** del 23 de enero de 2017 y **SEMADET/DGA/No.0353/2017** del 09 de febrero de 2017, así como de conformidad a las atribuciones conferidas por los artículos 6° fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracción III, 27 fracción I, 28, 29 fracción I y X, 30 fracción I,II,II y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, además de lo señalado en los artículos 61 fracción XVII y XXX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y en relación a la Auditoría practicada a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial a la **Dirección General Administrativa** que comprende los rubros: a) **Control Interno**, b) **Estructura Orgánica**, c) **Adquisiciones** y d) **Almacén**, por el periodo del 1°. De enero al 30 de junio de 2016, me permito informarle que las constancias documentales enviadas a este Órgano Estatal de Control con el fin de solventar las **02 observaciones** pendientes de solventar, fueron analizadas y valoradas, se determinó el siguiente resultado:

Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
Integral	Primero	2	2	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 6° fracción IV, 35, 38 fracciones I; II; IV; XII Y XV de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 4°, 6° Fracciones III, XIV, XXI y XXII; 27 fracciones I, II, III, IV, y XIV, del Reglamento interior de la Contraloría del estado de Jalisco, me permito hacer de su conocimiento que la auditoria de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

*[Handwritten signature]*  
**LIC. María Teresa Brito Serrano**  
Contralora del Estado.

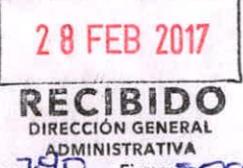
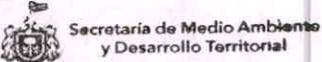
- c.c.p. **Lic. R. Raúl Ramírez Alfaro.**- Director Administrativo de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.- Para su conocimiento.
- Lic. Avelino Bravo Cacho.**-Director General jurídico de la Contraloría del Estado.-Iguar fin.
- L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado.**- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento.
- L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro.**-Encargado de la Dirección de Área de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo. Oficio 0659/DGDE/2017, firmado por la Lic. María teresa Brito Serrano.- Contralora del Estado de Jalisco.- Iguar fin.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

*[Handwritten signature]*  
JGOP/RYL/ERR/ALL



Contraloría del Estado



Hora: 3:40 Firma: *[Handwritten]*

*[Handwritten note: con anexos]*

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

24 FEB. 2017

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

## CEDULA DE SEGUIMIENTO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	ENTE:	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	OBSERVACIONES TOTALES		02	
	OFICIO DE COMISIÓN N°	4106/DGDE/2016 del 18 de julio de 2016	OBSERVACIONES NO RELEVANTES			
	EXPEDIENTE N°	10/N-04/2016	OBSERVACIONES RELEVANTES		02	(1 y 7)
	ACTA N°	010/DGDE/2016 del 25 de julio de 2016	MONTOS		AUDITADO	OBSERVADO
	PERIODO:	01 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016			\$9'509,174.53	\$121,644.56
SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA	SEGUIMIENTO N°	PRIMERO	En el transcurso de la auditoria	Solventadas	Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
	N° OFICIO DEL ENTE:	Oficio SEMADET/DGA/No. 056/2017 del 23 de enero de 2017 Oficio SEMADET/DGA/No. 0353/2017 del 09 de febrero de 2017				
	RUBROS AUDITADOS:	Rubros: a) Control Interno b) Estructura Orgánica c) Adquisiciones y d) Almacén	EVALUACIÓN I	2 (1 y 7)		
			EVALUACIÓN II			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
<p><b>ANTECEDENTE</b> Mediante oficio de comisión número 4106/DGDE/2016 de fecha 18 de julio de 2016, se dio inicio la auditoría a la Dirección General Administrativa, el día 25 de julio de 2016 según acta de inicio 010/DGDE/2016.</p> <p><b>CONTROL INTERNO</b> Del análisis, investigación y declaración de la documentación e información proporcionada por personal de la Dirección General Administrativa, relacionada con las adquisiciones, manejo y control del almacén, así como las adquisiciones realizadas de bienes inventariables del periodo de revisión proporcionada por la Dirección General Administrativa. Respecto al manejo del almacén se determinó que el control interno es adecuado en virtud de que no se determinaron observaciones relevante y en relación a los activos fijos se concluyó que el control interno es inadecuado, toda vez que se tienen duplicados los registros de inventario de algunos bienes, ya que aparecen en el</p>		

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. - Rubros de: a) Control Interno b) Estructura Orgánica c) Adquisiciones y d) Almacén. Por el periodo del 01 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016.  
Elaborado: Con fecha 15 de febrero de 2017.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
<p>inventario general de la Dirección de Información y Sistemas, así como en el resguardo de los servidores públicos que los tienen asignados. Además, se encontraron activos fijos que carecen de la etiqueta de inventario PESA que los identifique como bienes propiedad del Gobierno del Estado.</p> <p>Por lo anterior se concluye que no se da cumplimiento pleno a los procedimientos y requisitos establecidos, lo que repercute en una administración deficiente, por lo que se requiere establecer una supervisión y coordinación permanente que propicie un mejor registro de los activos fijos asignados a los servidores públicos.</p> <p><b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b></p> <p>Con fecha 7 de octubre de 2014 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y en base a dicho documento se elaboró la propuesta del Manual de Organización y Procedimientos que se envió con fecha 09 de diciembre de 2014 a la Dirección General de Innovación Gubernamental de la SEPAF para su validación y autorización.</p> <p>Se elaboró un proyecto nuevo del Reglamento Interior, el cual se remitió mediante oficio 0734/2016 de fecha 01 de junio de 2016, para validación y posterior publicación a la Dirección General de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales, dependiente de la Dirección General de Gobierno, en el cual se integró el Dictamen Técnico de Estructuras y Plantilla del ejercicio 2015 y 2016, emitido por la Dirección General de Innovación Gubernamental, sin que hasta fecha se haya recibido la notificación de autorización del Reglamento Interior.</p> <p>En la presente auditoría se realizó un análisis comparativo de la estructura que establece el Reglamento Interno vigente, con el Dictamen Técnico de Estructuras y Plantilla 2016 y el Organigrama que muestra la página web del Gobierno del Estado, de lo cual se encontró lo siguiente:</p>		

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. - Rubros de: a) Control Interno b) Estructura Orgánica c) Adquisiciones y d) Almacén. Por el periodo del 01 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016.  
Elaborado: Con fecha 15 de febrero de 2017.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
<p align="center"><b>OBSERVACION (R)</b></p> <p>1.- La falta de actualización del Reglamento Interno ha derivado en 19 diferencias entre la estructura orgánica que se indica en el Dictamen Técnico que emite la Dirección General de Innovación Gubernamental y el organigrama de la SEMADET que se difunde en la página oficial del gobierno del Estado, cuyas inconsistencias corresponden a áreas que fueron reestructuradas jerárquicamente, áreas que cambiaron de nomenclatura y/o adscripción, así como 3 áreas de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente que se reubicaron orgánicamente a la SEMADET, como se detalla en los <b>Anexos 1, 1A y 1B</b>. Contraviniendo lo que establece la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado que establece en el artículo 10 "<i>Las secretarías contarán con la estructura orgánica que determine su Reglamento interno, el cual también establecerá la distribución de sus competencias y atribuciones...</i>sic...</p> <p align="center"><b>RECOMENDACIÓN PREVENTIVA</b></p> <p>1.- La Bióloga María Magdalena Ruiz Mejía, Titular de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, debe instruir por escrito al Mtro. Rosalío Raúl Ramírez Alfaro, Director General Administrativo, para que establezca los mecanismos de control interno necesarios para que de manera permanente se verifique que sean consistentes el Reglamento Interno con la Plantilla de Personal y la estructura orgánica que se muestra en la página web del gobierno del Estado, así como verificar que la propuesta que se envió a validación a la SEPAF para la autorización del Manual de Organización y Procedimientos sea consistente con el Reglamento Interno, de manera que se cumpla con la normatividad para fines de transparencia gubernamental. Lo anterior con el fin de evitar la recurrencia de la observación.</p> <p align="center"><b>RECOMENDACIÓN CORRECTIVA</b></p> <p>1.- El Mtro. Rosalío Raúl Ramírez Alfaro, Director General Administrativo, debe aclarar por escrito el motivo de las diferencias observadas entre el Reglamento Interno, la Plantilla de personal y la Estructura Orgánica; además debe realizar las gestiones</p>	<p>Se emitió el Memorandum SEMADET No./1525/2016 signado por la Bióloga María Magdalena Ruiz Mejía, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial mediante el cual se instruye al Director General Administrativo para atender cada una de las observaciones, así como establecer los mecanismos necesarios de control en cada uno de los procesos (se anexa copia).</p> <p>Se han realizado las gestiones correspondientes ante la Dirección de Organización e Innovación de la SEPAF (oficio SEMADET/DJ/981/2016), Dirección General de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales (oficio</p>	<p align="center"><b>SOLVENTADA</b></p> <p>1.- Con la documentación enviada se comprueba que por parte de la SEMADET ya se realizó la gestión ante las instancias respectivas del proyecto de Reglamento Interior remitido en mayo de 2016, por lo que solo se queda en espera de que la Dirección General Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno proceda a la validación y publicación de dicho ordenamiento, de lo cual se deberá informar a este Órgano Estatal de Control.</p> <p align="center"><b>RECOMENDACIÓN PREVENTIVA</b></p> <p>1.- Se solventó la recomendación preventiva en la etapa de Resultados Preliminares.</p> <p align="center"><b>RECOMENDACIÓN PREVENTIVA</b></p> <p>1.- Se solventa la recomendación correctiva, en virtud de que entregaron soporte documental de la gestión realizada ante la Secretaría General de Gobierno y la Dirección General de Innovación y Gobierno Digital, con lo cual se muestra que ya</p>

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. - Rubros de: **a) Control Interno b) Estructura Orgánica c) Adquisiciones y d) Almacén**. Por el periodo del 01 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016.  
Elaborado: Con fecha 15 de febrero de 2017.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
<p>necesarias para que se autorice y publique el Reglamento Interior y se corrija el organigrama publicado en la página oficial del Gobierno del Estado, lo cual se verificará por este Órgano Estatal de Control, así como informar sobre las acciones que se implementarán al respecto.</p> <p><b>ALMACEN</b> Mediante el oficio SEMADET DA N<sup>a</sup> 004/2016, recibido con fecha 12/01/2016 por la Dirección General de Logística de la Subsecretaría de Administración, informó el ente auditado que se realizó el inventario físico general, correspondiente al cierre del ejercicio 2015, con lo cual se le da cumplimiento a la norma respectiva. Con oficio SEMADET DA N<sup>a</sup> 298/2016 de fecha 17 de mayo 2016 recibido por Dirección de Control Patrimonial en el cual envía CD que contiene Inventario Físico General, así como las adquisiciones incorporadas al patrimonio correspondiente al mes de mayo de</p>	<p>SEMADET/DJ/1104/2016, Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal (oficio SEMADET/DJ/980/2016 quien respondió mediante oficio SEPAF/DGADP/DAS/OFS/02231/2016, Oficio a la Dirección General de Programación y Presupuesto Semadet/DJ/981/2016 y finalmente oficio SEMADET/DA No.966/2016 dirigido al Director General de Innovación Gubernamental solicitándole de respuesta al oficio SEMADET/DJ/981/2016 a efecto de estar en condiciones de dar continuidad al proceso de validación para proceder a la publicación del Reglamento Interno de esta Secretaría y estar en condiciones de atender la observación. Se anexa copia de los oficios señalados.</p> <p><b>Oficio SEMADET No./0353/2017</b> Del 09 de febrero de 2017, informan lo siguiente: En relación a esta observación se recibió respuesta de parte de la Dirección General de Innovación y Gobierno Digital mediante el oficio Ref. SEPAF/DGIGD/00017/2017 en el cual se señala que ya fue realizado y enviado el Dictamen de Reglamento Interno de SEMADET y de PROEPA, por lo que esta Secretaría procedió a enviar oficio SEMADET/No. 0299/2017 a la Secretaría General de Gobierno donde se señala que se está en espera de la validación y publicación del reglamento interno. Anexo copia de los oficios señalados en este párrafo.</p>	<p>solo se está en espera de que sea validado y publicado el Reglamento Interno de la SEMADET, para proceder a homologar la estructura orgánica que se muestra en la página web del gobierno del Estado.</p>

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. - Rubros de: a) Control Interno b) Estructura Orgánica c) Adquisiciones y d) Almacén. Por el periodo del 01 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016.  
Elaborado: Con fecha 15 de febrero de 2017.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
<p>2016. Con lo anterior se comprobó que la SEMADET cumplió con lo que establece la normatividad vigente de practicar un inventario cada fin de año y otro a la mitad de cada año.</p> <p><b>INVENTARIO DEL ALMACEN</b> Mediante oficio SEMADET DA N°/553/2016 de fecha 02 de agosto de 2016 fue proporcionada por el Director General Administrativo de la SEMADET, la información y documentación solicitada en el inicio de la auditoria de fecha 25 de julio de 2016 según acta N° 010/DGDE/2016. Lo anterior con el fin de verificar, el proceso del funcionamiento del almacén. Para la verificación física de inventario se seleccionaron 18 artículos., de un total de 181, lo que representa el 10% del total del inventario, los cuales están debidamente costeados, como lo obliga la normatividad aplicable.</p> <p><b>VERIFICACIÓN DE ACTIVOS FIJOS</b> Se analizó la relación proporcionada de "ORDENES DE COMPRA INVENTARIADAS POR MES" proporcionada por el Mtro. R. Raúl Ramírez Alfaro, Director General Administrativo de la Dirección General Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente. La relación de órdenes de compra de bienes inventariables contiene un total de 145 bienes muebles (Activos Fijos), de los que fueron verificados físicamente 59 de ellos, los que representan el 41%, los que se ubican en distintas áreas de la Secretaría. El procedimiento anterior fue realizado con el fin de verificar su localización, resguardo, existencia y registro en el sistema instaurado.</p> <p style="text-align: center;"><b>OBSERVACION (R)</b></p> <p>7.- De la revisión física practicada a los activos fijos localizados en las diferentes áreas de la Secretaría, se observó que fueron localizados 59 activos fijos cuyo valor suma la cantidad de \$121,644.56, que carecen de la etiqueta del código de inventario PESA, sin embargo, en el reporte de inventario si se indica el registro de PESA que le corresponde, los cuales se detallan en Anexo 1.</p>		<p style="text-align: center;"><b>SOLVENTADA</b></p> <p>7.- Con la documentación enviada y la verificación física de los bienes se comprobó la aplicación de la recomendación correctiva y en virtud de que la recomendación preventiva ya se había solventado, se determina debidamente aclarada la observación.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda evitar la recurrencia de la</p>

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. - Rubros de: a) Control Interno b) Estructura Orgánica c) Adquisiciones y d) Almacén. Por el periodo del 01 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016.  
Elaborado: Con fecha 15 de febrero de 2017.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
<p>Por lo anterior se incumple con lo dispuesto en las Políticas Administrativas vigentes, según numerales:</p> <p><b>6.53</b> "Cada dependencia debe contar con el equipo necesario para toma de inventario de bienes muebles y mantenerlo debidamente actualizado en el sistema electrónico correspondiente, cumpliendo con el manual que se establece para la aplicación del mismo".</p> <p><b>6.54</b> "Todos los bienes de reciente adquisición que superen el valor de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) y/o que por sus características sean inventariables, deben de registrarse al sistema de inventarios, para que se emita su código de barras y se asigne al resguardante que lo tendrá para su servicio"</p> <p><b>6.55</b> "Las dependencias deberán enviar para su validación las facturas de los bienes de reciente adquisición hechas por fondo revolvente a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría, debiendo incluir el código de PESA".</p> <p><b>RECOMENDACIÓN PREVENTIVA</b></p> <p>7.- El Mtro. Rosalío Raúl Ramírez Alfaro, Director General Administrativo deberá emitir instrucciones por escrito al C. Jorge Brambila Iñiguez, Coordinador Especializado A, responsable de la Coordinación de Recursos Materiales, para que en el ejercicio y desempeño de sus funciones implemente sistemas de control interno que permitan asegurar que los activos fijos de la Secretaría cuenten físicamente con la etiqueta del código de inventario PESA, además se realice una supervisión permanente para vigilar el cumplimiento normativo que contribuya a eficientar la operación y evitar la recurrencia de la observación.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN CORRECTIVA</b></p> <p>7.- El Director General Administrativo debe emitir instrucciones por escrito para que de manera conjunta con el responsable de la Coordinación de Recursos Materiales y el responsables de activos fijos aclaren el motivo por el cual existen 59 activos fijos sin etiqueta del código de barras PESA, los que se analizan en el <b>Anexo 1</b>, así mismo realizar las acciones necesarias para que se corrija la deficiencia señalada y se informe al personal actuante de la</p>	<p>Se emitió el memorándum SEMADET/DGA/No 758/2016 dirigido al C. Jorge Brambila Iñiguez, Coordinador de Recursos Materiales mediante el cual se solicita establecer las medidas necesarias para un mejor control de sus procesos. (Se anexa copia).</p> <p>Se anexa copia del memorándum SEMADET/DGA/No 789/2016 emitido por el Lic. Jorge Brambila Iñiguez, Coordinador de Recursos Materiales, mediante el cual señala la implementación de acciones para mejorar el control interno de los procesos que le competen.</p> <p>Se emitió el memorándum SEMADET/DGA/No 759/2016 dirigido al C. Jorge Brambila Iñiguez, Coordinador de Recursos Materiales mediante el cual se solicita establecer las medidas necesarias para un mejor control de sus procesos. (Se anexa copia). No se cuentan con las etiquetas debido a que la impresora con la que contamos no se encuentra habilitada en el sistema SAD SICAF el cual se acaba de implementar.</p>	<p>situación observada, mediante el incremento de la eficiencia administrativa y del sistema de Control Interno.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN PREVENTIVA</b></p> <p>7.- Se solventó la recomendación preventiva en la etapa de Resultados Preliminares.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN CORRECTIVA</b></p> <p>7.- Se solventa la recomendación correctiva, en virtud de que derivado de la documentación que se entregó a este Órgano estatal de Control se procedió a realizar la verificación física de los 45 bienes asignados en las oficinas centrales de la SEMADET, el día 09 de febrero de 2017, a fin de comprobar que ya se habían colocado las etiquetas de inventario PESA.</p> <p>Respecto a los 14 bienes asignados en las oficinas de las</p>

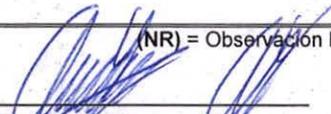
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. - Rubros de: a) Control Interno b) Estructura Orgánica c) Adquisiciones y d) Almacén. Por el periodo del 01 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016. Elaborado: Con fecha 15 de febrero de 2017.

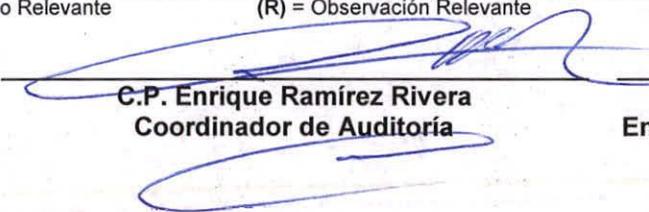
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
<p>Contraloría de la fecha compromiso en que se presente a efectuar la verificación física que compruebe la regularización de la situación observada. De lo contrario, se deberá solicitar a la Dirección Jurídica el inicio de las investigaciones para determinar el procedimiento de responsabilidades que corresponda a los servidores públicos involucrados.</p>	<p>Se anexa copia del memorándum SEMADET/DGA/No 790/2016 emitido por el Lic. Jorge Brambila Iñiguez, Coordinador de Recursos Materiales con la documentación correspondiente acerca de las gestiones realizadas para contar con las etiquetas.</p> <p>Oficio SEMADET/DGA/No. 056/2017 Del 23 de enero del 2017, se informa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó el etiquetado de 45 de los bienes observados, se anexa archivo fotográfico con las etiquetas.</li> <li>• Se solicitó el apoyo de los resguardantes de los 14 bienes restantes debido a que se encuentran en el interior del estado, así como en las instalaciones de la Red de Monitoreo Ambiental, se anexa 3 documentos con la petición.</li> </ul> <p><b>Oficio SEMADET/DGA/No. 0353/2017</b> Del 09 de febrero del 2017 Con número de oficio SEMADET/DGA/No. 056/2017 se envió evidencia fotográfica de 45 artículos de los 59 señalados con la etiqueta correspondiente, el día 09 de febrero se recibió memorandum SEMADET/DGA/No. 058/2017 emitido por la Coordinación de Recursos Materiales en el cual anexa la evidencia fotográfica de los 14 artículos faltantes con su respectiva etiqueta con número de inventario PESA.</p>	<p>delegaciones de la SEMADET al interior del Estado, se verificó documentalmente con las fotografías remitidas por dichas oficinas, las cuales muestran que efectivamente ya cuentan con la etiqueta de inventario.</p>

MBOLOGÍA:

(NR) = Observación No Relevante

(R) = Observación Relevante

  
L.A.E. Ana León López  
Supervisor de Auditores

  
C.P. Enrique Ramírez Rivera  
Coordinador de Auditoría

  
L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro  
Encargado de la Dirección de Área de Auditoría  
De la Dirección General de Control y  
Evaluación a Dependencias del Ejecutivo  
Oficio 0659/DGDE/2017, firmado por la  
Lic. María Teresa Brito Serrano.  
Contralora del Estado de Jalisco

  
L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado  
Director General de Control y Evaluación a  
Dependencias del Ejecutivo

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. - Rubros de: a) Control Interno b) Estructura Orgánica c) Adquisiciones y d) Almacén. Por el periodo del 01 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016.  
Elaborado: Con fecha 15 de febrero de 2017.

Revisión - 4

Fecha Revisión-24/febrero/2012

  
RC-DGE-005  
Página 7 de 7

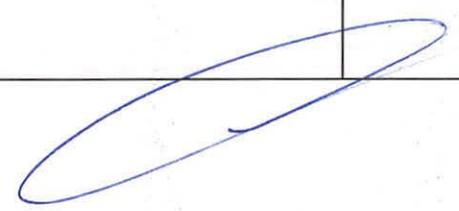
**CONTRALORIA DEL ESTADO**  
**DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO**  
**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL**  
**DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA**  
**ALMACEN**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016**

**Anexo 1**  
**Cedula de Seguimiento**

Elaboró:	Iniciales	Rúbrica
Supervisó:	A.L.L.	A.L.L.

**RELACION DE ACTIVOS FIJOS QUE CARECEN DE ETIQUETA DE CODIGO DE INVENTARIO (PESA)**

Nº	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE	PESA	NOMBRE DEL REGUARDANTE Y ADSCRIPCION	Verificación física de que cuentan con etiqueta 09/feb/17
1	SANTOS TORNERO JULIO CESAR	11	No break /con regulador de voltaje/plastico negro APC/Modelo:BE750G-LM Serie 4B1537PO5132, 4B1537P05215, 4B1536P00192 4B1537P05139, 4B1505P04308, 4B1536P000102, 4B1536P000179, 4B1536P000184, 4B1536P000187 , 4B1536P000194 y 4B1536P000211	19,950.81	1001-10-030-000088,00089, 00091, 00093, 00095, , 000101, 000102,000103, 000104, 000105 y 000107	Carlos Gerardo Flores Dirección de Información Y Sistemas	Si tiene etiqueta de PESA
		1	No break /con regulador de voltaje/plastico negro APC/Modelo:BE750G-LM Serie 4B1537PO5222,	1,813.71	1001-10-030-000090	Francisco Javier Luna Cervantes. Dirección Gral. Administrativa	Si tiene etiqueta de PESA
		1	No break /con regulador de voltaje/plastico negro APC/Modelo:BE750G-LM Serie 4B1537P05156	1,813.71	1001-10-030-000094	Montaño Salazar Rodolfo Dirección General de Gestión Ambiental	Si tiene etiqueta de PESA
		1	No break /con regulador de voltaje/plastico negro APC/Modelo:BE750G-LM Serie 4B1506P10568,	1,813.71	1001-10-030-000098	Eduardo Cruz Castañeda Dirección General Forestal y de Sustentabilidad	Si tiene etiqueta de PESA
		1	No break /con regulador de voltaje/plastico negro APC/Modelo:BE750G-LM Serie 4B1512P19217	1,813.71	1001-10-030-000099	Garcia Navarro Mario Gerardo Planeación y Ordenamiento Territorial	Si tiene etiqueta de PESA
2	ISD SOLUCIONES DE TIC S.A DE C.V	1	Pantalla LG 60 Marca LG Modelo 50LB SMART T.V. FULL HD APPS	\$ 11,385.40	1001-10-205-000009	Díaz Vázquez Josue Dirección General de Protección al Ambiente	Si tiene etiqueta de PESA
3	LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.	1	Cámara Fotográfica 7705595 Plastico Negro NIKON Modelo D33000WLKNVR Serie 3508292	8,999.00	1001-10-010-000034	Antonio Rafael Ordorica Hermosillo. Dirección de Protección Ambiental y Recursos Naturales	Si tiene etiqueta de PESA Remitieron fotografía, esta asignada a la Delegación De Tecolotlán
		1	Cámara Fotografica 07701399 Plastico Negro NICON/Modelo D3300WLKNVR/Serie:350767	8,999.00	1001-10-010-000035	Valdovinos Ayala José Hermenegildo. Dirección General Forestal y Sustentabilidad	Si tiene etiqueta de PESA
4	MULTITOTAL S. DE R.L. DE C.V.	11	Binoculares visión de día Marca CELESTON Modelo 71260	\$ 29,207.64	1001-25-005-000001 AL 1001-25-005-000011	Eduardo Cruz Castañeda. Dirección General Forestal y de Sustentabilidad	Si tiene etiqueta de PESA Remitieron fotografía, esta asignada a Delegaciones foráneas



**CONTRALORIA DEL ESTADO**  
**DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO**  
**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL**  
**DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA**  
**ALMACEN**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016**

**Anexo 1**  
**Cedula de Seguimiento**

Elaboró:	Iniciales	Rúbrica
Supervisó:	A.L.L.	A.L.L.

**RELACION DE ACTIVOS FIJOS QUE CARECEN DE ETIQUETA DE CODIGO DE INVENTARIO (PESA)**

Nº	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE	PESA	NOMBRE DEL REGUARDANTE Y ADSCRIPCION	Verificación física de que cuentan con etiqueta 09/feb/17
5	MEJORAMIENTO TECNOLOGICO DE OCCIDENTE S.A. DE .C.V.	1	Computadora workstation de escritorio plastico/ negro/ H.P /Modelo K6N66L/ Serie MXL5291RVF	19,950.84	1001.10 -264-0000104	Aranda Martinez Andrés. Dirección General de Protección y Gestión Ambiental	Si tiene etiqueta de PESA
		1	Computadora workstation/De escritorio plastico/ negro/ H.P /Modelo ZBOOK14G2/ / Serie 5CG51932F9	32,106.48	1001.10 -264-0000106	Maria Magdalena Ruiz Mejia Despacho del Secretario	Si tiene etiqueta de PESA
		1	Computadora workstation/de /escritorio plastico/ negro/ H.P. /Modelo ELITE DESK8 800/Serie MXL5321YCK	38,639.60	1001-10-192-0000020	Montaño Salazar Rodolfo Dirección General de Gestión Ambiental	Si tiene etiqueta de PESA
		1	Computadora workstation/de /escritorio plastico/ negro/ H.P. /Modelo ELITE DESK8 800/Serie MXL5321YCK	38,639.60	1001-10-192-0000018	Garcia Navarro Mario Gerardo. Planeación y Ordenamiento Territorial 3ª piso	Si tiene etiqueta de PESA
		1	Computadora workstation/de /escritorio plastico/ negro/ H.P /Modelo ZBOOK14G2/ / Serie 5CG5324KFM	32,106.48	1001-10-264-000109	Garcia Navarro Mario Gerardo. Planeación y Ordenamiento Territorial 3ª piso	Si tiene etiqueta de PESA
		1	Computadora workstation/de /escritorio plastico/ negro/ H.P. /Modelo ELITE DESK8 800/Serie MXL5321TTX	38,639.60	1001-10-192-0000017	Karla Teresa Elizalde Trujillo Despacho del Secretario (CIA)	Si tiene etiqueta de PESA
		1	Computadora workstation/de /escritorio plastico/ negro/ H.P /Modelo ZBOOK14G2/ / Serie 5CG5324K96	32,106.48	1001-10-264-000107	Rosalio Raul Ramirez Alfaro Dirección Gral. Administrativa	Si tiene etiqueta de PESA
		1	Computadora workstation/de /escritorio plastico/ negro/ H.P /Modelo MACBOOK PRO RETINA Serie CO2QNO2VFNH7	39,902.84	1001-10-264-000110	Brambila Iñiguez Jorge Dirección Gral. Administrativa	Si tiene etiqueta de PESA
		1	Computadora workstation/de /escritorio plastico/ negro/ H.P /Modelo K6N66L/ Serie MXL5291RW4	19,950.84	1001-10-264-000102	Irma Venadero Flores Dirección Gral. Administrativa	Si tiene etiqueta de PESA
		1	Computadora workstation/de /escritorio plastico/ negro/ H.P. /Modelo ELITE DESK8 800/Serie MXL5321YB6	38,639.60	1001-10-192-000019	Carlos Gerardo Flores Dirección de Información Y Sistemas	Si tiene etiqueta de PESA
		3	Computadora workstation de /escritorio plastico/ negro/ H.P /Modelo K6N66L/ Serie MXL5291S96 Y MXL5291S8Q. Computadora Lap Top Plastico /Negro H.P.Modelo ZBOOK14G2/Serie 5CG5324HL2	72,008.16	1001-10-264-000103, 105 y 108	Carlos Gerardo Flores Dirección de Información Y Sistemas	Si tiene etiqueta de PESA

CONTRALORIA DEL ESTADO  
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL  
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA  
ALMACEN  
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016

Anexo 1  
Cedula de Seguimiento

Elaboró:	Iniciales	Rúbrica
Supervisó:	A.L.L.	
	A.L.L.	

RELACION DE ACTIVOS FIJOS QUE CARECEN DE ETIQUETA DE CODIGO DE INVENTARIO (PESA)

Nº	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE	PESA	NOMBRE DEL REGUARDANTE Y ADSCRIPCION	Verificación física de que cuentan con etiqueta 09/feb/17
6	STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS S.A DE C.V.	1	Teléfono Multilineal /Plastico /Negro/Plata Marca cisco Modelo 7975G/Serie FCH18268JG2	10,131.44	1001-09-056-000151	Brambila Iñiguez Jorge Dirección Gral. Administrativa	Si tiene etiqueta de PESA
		1	Teléfono Multilineal /Plastico /Negro/Plata Marca cisco Modelo 7975G/Serie FCH18238KGY	\$ 10,131.44	1001-09-056-000152	Mario Aguilar Hernández Dir. Gral. Forestal y Sustentabilidad	Si tiene etiqueta de PESA
		1	Teléfono Multilineal /Plastico /Negro/Plata Marca cisco Modelo 7975G/Serie FCH18268JCR	\$ 10,131.44	1001-09-056-000153	Ramirez Vallejo Luis Cesar Planeación Urbana Municipal	Si tiene etiqueta de PESA
		1	Teléfono Multilineal /Plastico /Negro/Plata Marca cisco Modelo 7975G/Serie FCH18238H2D	\$ 10,131.44	1001-09-056-000154	Antonio R. Ordorica Hermosillo Dirección de Prot. Ambiental y R.N.	Si tiene etiqueta de PESA
		1	Teléfono Multilineal /Plastico /Negro/Plata Marca cisco Modelo 7975G/Serie FCH18268HER	\$ 10,131.44	1001-09-056-000155	Barrera Ramos Ma. del Socorro Dirección Gral. Administrativa	Si tiene etiqueta de PESA
		1	Teléfono Multilineal /Plastico /Negro/Plata Marca cisco Modelo 7975G/Serie FCH18238JGE	\$ 10,131.44	1001-09-056-000156	Martel Popoca Angélica María Dirección General Administrativa	Si tiene etiqueta de PESA
		1	Teléfono Multilineal /Plastico /Negro/Plata Marca cisco Modelo 7975G/Serie FCH18238JCB	\$ 10,131.44	1001-09-056-000157	Márquez Guerra Miguel Dirección General de Planeación	Si tiene etiqueta de PESA
		1	Teléfono Multilineal /Plastico /Negro/Plata Marca cisco Modelo 7975G/Serie FCH18268HHG	\$ 10,131.44	1001-09-056-000158	Valdovinos Ayala José Hermenegildo. Dirección General Forestal y Sust.	Si tiene etiqueta de PESA
		1	Teléfono Multilineal /Plastico /Negro/Plata Marca cisco Modelo 7975G/Serie FCH18238K4S	\$ 10,131.44	1001-09-056-000159	Gonzalez Barragan Xochilt Patricia. Dir. Forestal de Conserv. Y Restaur.	Si tiene etiqueta de PESA
		1	Teléfono Multilineal /Plastico /Negro/Plata Marca cisco Modelo 7975G/Serie FC18259Y2X	8,697.68	1001-09-056-000160	Eduardo Cruz Castañeda Dir. Gral. Forestal y de Sust.	Si tiene etiqueta de PESA
		1	Teléfono Multilineal /Plastico /Negro/Plata Marca cisco Modelo 7975G/Serie FCH1825881YC	8,697.68	1001-09-056-000161	Martínez Gutierrez Alejandra Polette. Dir. Gral. de Política Pú. y Gob. Terr.	Si tiene etiqueta de PESA
		1	Teléfono Multilineal /Plastico /Negro/Plata Marca cisco Modelo 7975G/Serie FCH18258PFH	8,697.68	1001-09-056-000162	Delfino González Zuñiga Despacho del Secretario (ventanilla )	Si tiene etiqueta de PESA
		1	Teléfono Multilineal /Plastico /Negro/Plata Marca cisco Modelo 7975G/Serie FCH18259XPM	8,697.68	1001-09-056-000163	Julia Estela Aguilera González Despacho del Secretario	Si tiene etiqueta de PESA
		1	Teléfono Multilineal /Plastico /Negro/Plata Marca cisco Modelo 7975G/Serie FCH18259XSJ	8,697.68	1001-09-056-000164	Gómez Lozano Carmen Dirección General Forestal	Si tiene etiqueta de PESA
		1	Teléfono Multilineal /Plastico /Negro/Plata Marca cisco Modelo 7975G/Serie FCH18348PQV	8,697.68	1001-09-056-000165	Daniel Arcadio Gutierrez Ramírez Protección Amb. de Recursos Nat.	Si tiene etiqueta de PESA
		1	Teléfono Multilineal /Plastico /Negro/Plata Marca cisco Modelo 7975G/Serie FCH18348QBD	8,697.68	1001-09-056-000166	Marco Antonio Gutierrez González Dirección Gral. De Protección y Gestión Ambiental	Si tiene etiqueta de PESA
		1	Teléfono Multilineal /Plastico /Negro/Plata Marca cisco Modelo 7975G/Serie FCH18348R77	8,697.68	1001-09-056-000167	León Canal Aldo Daniel Dir. Gral. de Protección al Ambiente	Si tiene etiqueta de PESA
<b>TOTALES</b>		<b>59</b>		<b>\$ 121,644.56</b>			

FUENTE: Relación de Ordenes de Compra Inventariadas por Mes y Expedientes de Activos Fijos  
De observación No. 7